

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-002-2021-00269-01
Demandante: Jorge Enrique Pizarro de la Hoz
Demandado: Skandia AFP S.A, Porvenir S.A. Colpensiones y otra
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

FIJAR a cargo de las demandadas Skandia Administradora de Fondos de Pensiones S.A. y Colpensiones y a favor del demandante por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **JORGE ENRIQUE PIZARRON DE LA HOZ** contra **SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES S.A,** la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.,** la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-** y **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.,** el pago de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 2.320.000)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Eduardo Carvajal Valencia
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca7ff3c506d7aa4f90d67f480363cf63ce624d7fee80defb96f264d6560f0b32**

Documento generado en 20/11/2023 09:14:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>